5.



MEMORIA

PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA

DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

A LAS JUNTAS GENERALES DE 1864.



MADRID.
Imprenta de Manuel Minuesa,
calle de Juanelo, núm. 19.

1864.





MEMORIA

DE LOS TRABAJOS EN QUE SE HA OCUPADO LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DURANTE EL AÑO DE 1863.

Señores:

Satisfactorio es poder señalar cada vez que la Presidencia de esta respetable Asociacion se presenta á las Juntas generales de Ganaderos, una medida que haga mas eficaz su apoyo á la clase que representa. La organizacion de los Visitadores de trashumacion, llevada á cabo durante el año que acaba de trascurrir, ha venido á satisfacer una necesidad imperiosa de los Ganaderos, y es de esperar que estendiéndola convenientemente y conforme lo permita el personal inteligente, activo y probo que se vá creando, la cabaña española hallará en el Estado el mismo apoyo que los demás intereses que constituyen su vigor y riqueza.

La Presidencia cree que no debe perdonarse gasto por generalizar y regularizar el servicio de estos Visitadores ambulantes. Los de partido, por mas escitaciones que se les dirigen, nunca cumplen con el artículo 92 del reglamento que prescribe la visita anual de las servidumbres de los pueblos encomendados á su vigilancia: los Visitadores auxiliares no se conforman con detenerse en los pueblos á enterarse del estado de la Ganadería y escuchar las cuitas y reclamaciones de los Ganaderos para trasmitirlas á la Presidencia. Unos por falta de recursos, otros por no abandonar el cuidado de sus propios intereses, otros por la premura del tiempo, todos dejan los derechos de la Ganadería

indefensos contra los que de algun modo los conculcan ó lastiman. ¿Qué mas? Los mismos particulares ofendidos se niegan á procurar que sean respetados, si para ello es preciso entenderse directamente con las autoridades.

Por fortuna, el mismo Reglamento ofrece medios para obviar tales inconvenientes: el artículo 96 dá facultad para nombrar Visitadores estraordinarios con emolumentos; la creacion del cuerpo de Visitadores de trashumacion no es mas que el desarrollo del capítulo IV.

Mas para que estos tengan el apoyo necesario en el ejercicio de sus funciones, y adquieran prestigio desde el principio, la Presidencia ha creido indispensables dos medidas complementarias; completar el personal de las comisiones auxiliares con personas dignas, trabajo ya casi concluido, y emancipar del dominador espíritu político todo lo que con la Asociacion se relaciona. La Presidencia tendrá el honor de presentar formulado su pensamiento acerca del particular al exámen siempre concienzudo de la Comision Permanente. Mientras tanto la Presidencia cree oportuna la ocasion para consignar que en su dictámen bastaria tolerar que los representantes de la Asociacion se valiesen de la influencia de su carácter para tomar parte en la ardiente lucha de los partidos, como ha empezado á suceder, ó que no se impidiese que ciertas autoridades convirtiesen el servicio de cañadas en premio ó amenaza por asuntos electorales, de lo cual hay algun ejemplo, para que fuesen inútiles todos los esfuerzos de esta distinguida corporacion por el fomento del ramo de Ganaderia.

Terminaré esta Memoria, lo mismo que las de los años anteriores, consignando un dato importantísimo que prueba, á la vez que el prestigio creciente de la Asociacion, la solicitud de la Presidencia y de la Comision Permanente por el manejo é inversion de sus fondos. La recaudacion continúa sobrepujando á los cálculos del presupuesto, y los gastos no han llegado á la cantidad que nos habian facultado invertir las Juntas Generales, y esto no obstante el aumento ocasionado con el Cuerpo de Visitadores de trashumacion.

Esto manifestado, véase el cuadro de los trabajos en que la Asociacion se ha ocupado en el año trascurrido.

Espedientes relativos á los caminos pastoriles y demás servidumbres pecuarias, roturaciones de las mismas y reclamaciones sobre su uso y disfrute.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Balsa. Se ha promovido espediente para aclaracion del abrevadero denominado el Charco Lluvio que usan los ganados.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Mojacar. A virtud de reclamacion de varios vecinos ganaderos sobre falta de terrenos y pasos para la Ganadería, se han dado por la Presidencia las órdenes oportunas para su aclaracion.

PROVINCIA DE AVILA.

Navalsaz. Se ha practicado el deslinde de servidumbres pecuarias, segun acta remitida á la Presidencia.

Cepeda la Mora. Tambien se ha recibido el acta de deslinde de servidumbres en esta jurisdiccion.

San Pedro del Arroyo. Por el Visitador estraordinario D. Ramon Casado, se ha ejecutado el deslinde de servidumbres de este pueblo, segun acta remitida.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Mérida. A virtud de reclamacion de varios Granjeros de Mérida, siguen las diligencias para que tenga efecto el deslinde de la cañada y egido lindante á la dehesa Bayuncosa de D. Andrés Flores.

Fregenal de la Sierra. Se han facilitado á este Alcalde las noticias y datos de las servidumbres pecuarias y sobre la dehesa de Casquera, para que puedan ser aclaradas.

Pozuelo. Se sigue espediente para que no se impida el paso á los ganados por la cañada de dicho pueblo.

Solana. A peticion de Francisco Dojudo se ha dado órden para que no se obstruya el cordel que cruza dicho pueblo.

Alburquerque. Al Alcalde Corregidor se han suministrados los datos sobre las servidumbres pecuarias de dicha villa.

Campanario. Se sigue el espediente relativo á haberse mudado el cordel ó cañada del Quinto del Rincon en la subasta de la dehesa La Portugalesa, y rotura del descansadero de la Barca.

Badajoz. Se ha oficiado á Mérida para que la empresa del ferro-carril no intercepte la cañada con la via férrea.

PROVINCIA DE BÚRGOS.

Roa. Ha sido evacuado un informe pedido por la Direccion de propiedades, referente á si por el monte de Valera en la jurisdiccion de Roa, atraviesa una cañada.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz. El Visitador principal ha solicitado se procediese al deslinde de las vias pastoriles de la provincia, nombrándose para ello un Visitador estraordinario.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Cáceres. Se han dictado las órdenes conducentes para el reconocimiento del cordel que pasa por dicha ciudad en el sitio de los Cachones, lindante con la dehesa de Navalonguilla.

Guijo de Granadilla. Se ha resuelto negativamente la instancia de un ganadero para que se le conceda parte de la cañada que pasa por el Guijo para edificar una casa.

PROVINCIA DE CASTELLON.

Vinaróz. Se ha contestado á las aclaraciones que pedia el Visitador de Ganadería sobre los inconvenientes que se presentaban para practicar los deslindes.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Los Pozuelos. En la roturacion del cordel de la jurisdiccion de este pueblo, la Presidencia ha dictado las órdenes necesarias para su remedio

Ciudad-Real. Al Visitador principal se le han facilitado los datos existentes en las oficinas sobre la via pecuaria que pasa por aquella jurisdiccion.

Manzanares. Ha sido contestada la consulta del Alcalde de este pueblo, sobre si los ganados pueden detenerse á pastar en las vias pecuarias, y ha sido atendida por esta Presidencia la reclamacion de un ganadero de dicha villa, sobre haberse impedido el paso y estancia de sus ganados en la via pastoril.

Daimiel. Al Visitador de este partido se le han remitido los datos ó noticias de las servidumbres pecuarias de dicha villa.

Alcolea. Se ha contestado á una consulta del señor Gobernador de dicha provincia, sobre si es cañada ó cordel la via que gravita en el terreno titulado de Enmedio.

Almodóvar del Campo. Se ha contestado al Alcalde, que pide se le describan los pasos del uso y aprovechamiento de la Ganadería para disfrutar el valle de la Alcudia.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Fuente Obejuna. Se han dictado las disposiciones oportunas para que se respeten las vias pastoriles de esta jurisdiccion que han sido roturadas.

Benemeji. Se han dado noticias de las servidumbres pecuarias para su reconocimiento, al Visitador estraordinario, D. Antonio Arjona.

PROVINCIA DE CUENCA.

Vara de Rey. Se ha oficiado al Alcalde á consecuencia de una denuncia puesta á un ganadero por pasar la vereda, la cual se hallaba estrechada y ha quedado corriente.

Pedroñeras. Se ha pedido informe al Archivo sobre las diligencias de deslinde de las servidumbres pecuarias del terreno de dicha villa.

Las Mesas. Se han pasado al Archivo las diligencias de deslinde de servidumbres de este pueblo.

Villanueva de los Escuderos. Lo mismo se ha practicado con respecto á las de esta villa.

Solera. Se ha comunicado órden para señalar las vias pastoriles de este pueblo, por no estar corrientes.

La Cierva. Se ha deslindado la cañada que pasa por la Cierva, cuya acta se custodia en el Archivo.

Villargordo del Marquesado. Igualmente se ha recibido el acta de deslinde de la cañada que se dirige por este pueblo.

Olivares. Se ha dado órden para que no se interrumpa un paso de los ganados por la jurisdiccion de este pueblo.

Montalbanejo. Tambien se ha oficiado para el mismo fin sobre otro paso en este pueblo.

Belmontejo. Se ha recibido el acta de deslinde de servidumbres de esta villa.

PROVINCIA DE GRANADA.

Granada. Se comunicó la órden correspondiente, á virtud de la reclamacion hecha por el personero de esta provincia en las Juntas generales de 1863, sobre que se nombrase un Visitador estraordinario para proteger la trashumacion.

Fonelas y otros pueblos. Se han practicado y remitido á la Presidencia las actas de deslinde de los pueblos de Fonelas, Diezma, Sillarbaja, Darro, Huetor, Santillan, Beas de Granada, Pinzon del Rey y Soportujal.

Aldeire. Se ha dictado la órden correspondiente para evitar el mal estado de las servidumbres pecuarias de este pueblo.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Masegoso. Se ha atendido la reclamacion respecto á la intercceptacion de la cañada soriana y abrevadero del rio

en el puente Tajuña, con la construccion de una nueva carretera.

Alcuneza. Se ha oficiado al Gobernador de la provincia, sobre haber cedido el Ayuntamiento de este pueblo á la empresa del ferro-carril un abrevadero en aquella jurisdiccion.

Iriepal. Se han facilitado á los señores Alcalde y Gobernador las noticias que constan de las servidumbres pecuarias de dicho pueblo, y á las autoridades de Guadalajara y de Valdarachas, las relativas á sus términos jurisdiccionales.

Auñon. Se ha promovido espediente á instancia de D. Facundo Lopez, para que se abra paso á los ganados á fin de disfrutar los pastos del monte titulado el Palancar.

Peñalva. Se ha pedido informes con motivo de privar el Ayuntamiento de la Hiruela el paso á los ganados de Peñalva.

PROVINCIA DE HUESCA.

Villanueva de Sigena. Se sigue espediente por haber reclamado el Alcalde y Síndico de este pueblo, que en el monte Santo Domingo se han estrechádo los pasos de los ganados.

PROVINCIA DE JAEN.

Vilches y otros pueblos. Han sido practicados los deslindes de servidumbres pecuarias en los pueblos de Vilches, Baños y Linares, cuyas actas ha remitido el Visitador principal.

Villanueva de la Cañada. Se han comunicado órdenes para que se ponga corriente la cañada de Escobar, en jurisdiccion de Villanueva.

Alcalá la Real. En virtud de reclamacion de D. Manuel Montañez, se ha oficiado para poner espeditos los pasos y terrenos de la Ganadería.

Jaen. Se ha contestado á una consulta del Visitador principal, sobre si las servidumbres pecuarias que radican en propiedades particulares pueden convertirse en apacentaderos comunes.

Baeza. Se ha reclamado contra la denuncia de unos

ganados, por haber pasado el Puente del Obispo comprendido en la cañada Real.

Mancha Real. Se han dado noticias ciertas sobre las servidumbres pecuarias de esta villa.

Rus. Se ha oficiado á consecuencia de una intrusion hecha en la cañada que pasa por dicho pueblo.

Arjonilla. Se ha verificado el deslinde de las servidumbres de Arjonilla y reclamado el acta.

Marmolejo. Se ha comunicado órden para que se dejen libres las servidumbres de este pueblo, interceptadas con obras de cantería para el ferro-carril.

PROVINCIA DE LEON.

Portilla. Se ha hecho el deslinde de servidumbres de este pueblo y recibido el acta.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Torrecilla de Cameros. Se sigue espediente para remediar las intrusiones hechas en las servidumbres.

Huercanos. Se han dado órdenes para que cese la roturacion de la cañada titulada Doña Cuca en jurisdiccion de este pueblo; y se ha atendido la queja del Síndico de Ganadería de este pueblo, sobre que se impide el paso á los ganados por los caminos.

Rivafrecha. Se ha dado órden para corregir las intrusiones hechas é interceptacion del cordel por una carretera.

Arnedo. El Visitador de este partido ha dado principio á la visita de servidumbres en los pueblos de su distrito.

Ocon. Se sigue espediente sobre roturaciones en las servidumbres de dicho pueblo.

Calahorra Síguese otro por hallarse interceptada una via pastoril con el ferro carril en la jurisdiccion de Calahorra.

Muro y Gravalos. Se ha contestado á la consulta del Visitador, sobre si ha de dar á la Presidencia los partes de las denuncias que entable.

Bergasa. Por el Visitador se ha ejecutado el deslinde de servidumbres de este pueblo.

Cervera del Rio Alhama. Se ha contestado á la reclamacion del Visitador respecto á que varios Alcaldes de los pueblos de su distrito no dan curso á las denuncias.

PROVINCIA DE MADRID.

Se han aprobado los deslindes de servidumbres pecuarias, cuyas actas han sido remitidas á esta Presidencia en los pueblos siguientes:

Rivas de Jarama—Mejorada del Campo—Vallecas—Real Sitio de San Fernando—Meco—Villalvilla—La Olmeda—Anchuelo—Santos de la Humosa—Fuente el Saz—Corpa—Cobeña—Morata—Villaconejos—Chinchon—Villamanrique de Tajo—Villarejo de Salvanés—El Escorial—Collado Mediano—Becerril—Guadalix—Chozas de la Sierra—Pedrezuela—Talamanca—Boalo—Ciempozuelos—San Martin de la Vega—Torrejon de la Calzada—Humanes—Titulcia—Casarrubuelos—Patones—Villa del Prado—Redueña—La Cabrera—Puebla de la mujer muerta—La Serna—Siete Iglesias—Torremocha.

Se han practicado además deslindes de las servidumbres, cuyos espedientes están en curso en los pueblos que siguen:

Villanueva de Perales—Estremera—Ajalvir—Piñuecar—Torrelodones—Alcoran—Torrejon de Velasco—Canillas—Alpedrete—Pedrezuela—Collado Villalba—San Sebastian de los Reyes—Miraflores de la Sierra—Real Sitio de San Lorenzo—Brea—Chamartin—Morata—Fuentidueña de Tajo—Belmonte de Tajo—Hoyo de Manzanares—Villanueva del Pardillo—Arganda—Canencia—Aranjuez—Garganta—Cenicientos—Madarcos—Braojos—Navalafuente—Rivas de Jarama—Torrejon de Ardóz—Loeches—Cadalso—Navas de Buitrago—La Serna—Fresno de Torote—Robledo de Chavela—Cabanillas de la Sierra—Rozas de Puerto Real—Griñon—Carabanchel Alto—Hiruela—Oteruelo del Valle—Montejo de la Sierra—Alameda del Valle—Leganés—Robregordo—Bustarviejo—Berzosa—Cubes—Anchuelo—Valdemoro—Buitrago—Pinto

—Lozoyuela—Móstoles—San Martin de la Vega.—San Torcáz—Serrada—Getafe—Parla—Moraleja de Enmedio—Batres—Serranillos—Los Molinos—El Alamo—San Martín de Valdeiglesias—Valdilecha—La Acebeda.

Alcalá de Henares. Se sigue espediente sobre haberse impedido el paso por el cordel titulado la Cañada de la dehesa.

Titulcia. Se han dado órdenes para que no se impida usar á los ganados los terrenos deslindados.

Galapagar. Se ha contestado á una consulta hecha por el Alcalde de Galapagar, sobre no haber dado posesion de un terreno comprado por un vecino.

Brunete. Se han dado aclaraciones al Alcalde acerca de si es caña la real ó cordel la via pastoril que pasa por aquella jurisdiccion.

Colmenar Viejo. Se ha instruido espediente á virtud de una reclamacion de D. Manuel Olalla, contra el deslinde practicado de las servidumbres.

Chinchon, Valdemoro y otros. Se ha contestado á la cuestion sobre cerramiento del término de Chinchon y separacion de la mancomunidad de Valdemoro.

Tielmes. Se ha evacuado un informe pedido por el señor Gobernador, referente á un abrevadero del término de este pueblo.

Torrejon de Velasco. Se ha dispuesto lo conveniente para que el ganado de un pegujalero, vecino de Torrejon, disfrute de los terrenos de aprovechamiento comun.

Majadahonda. Se han suministrado las noticias que existen sobre las servidumbres de este pueblo y las de Velilla de San Antonio.

Alpedrete. Con motivo de una esposicion contra el deslinde de una colada del término de este pueblo, se ha evacuado un informe pedido por el señor Gobernador.

Cenicientos. La Presidencia ha evacuado otro informe pedido por el señor Gobernador, relativo á una solicitud del Ayuntamiento de Cenicientos para construir un trozo de carretera dentro de la cañada real.

Valdaracete. Se han facilitado los datos de las servidumbres de este pueblo, habiéndose además nombrado para reconocerlas un Visitador estraordinario.

Robregordo. Ha sido evacuado el informe pedido por el señor Gobernador, sobre una denuncia puesta por haber entrado una vacada en el prado de Lodares.

Ambite. Tambien lo ha sido otro pedido á consecuencia de una esposicion relativa á una colada por el monte de Valdealcalá.

Ajalvir. Se ha pedido informe al Alcalde con motivo de la denuncia puesta á unos ganados por pasar por la via titulada la Huelga.

Galapagar. Se ha contestado al señor Gobernador, acerca de una instancia del Síndico de Ganadería de Galapagar, sobre roturaciones en terrenos comunes, que dice son dehesa boyal

Madrid y Coslada. Se sigue espediente sobre la pretension de que se conceda estraer arcilla del terreno de una colada del pueblo de Coslada.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Camporredondo, Husillos y Santa Cecilia de Alcor. Se ha practicado el deslinde de las servidumbres pecuarias de dichos pueblos, y remitídose á la Presidencia las actas correspondientes.

Cevico de la Torre. Se han dictado órdenes para remediar los perjuicios que sufren los ganados al atravesar la cañada por el sitio titulado Pico del Aguila, en jurisdiccion de Cevico de la Torre.

Antilla del Pino. Se ha recibido el acta del deslinde ejecutado en este pueblo.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Rapariegos. Al Alcalde de este pueblo se le han dado las noticias sobre las servidumbres pecuarias del mismo.

San Cristóbal de Rapariegos. Han sido comunicadas las órdenes conducentes para aclaracion de la via pastoril entre la jurisdiccion de ambos pueblos.

Segovia. Se ha dispuesto por circular que los Alcaldes de esta provincia procedan al deslinde de servidumbres, cuya circular se ha insertado en el *Eco de la Ganadería.*

Riaza. Se han facilitado al Visitador las noticias de las servidumbres pecuarias de aquella jurisdiccion.

Cuellar. Se ha atendido á la reclamacion hecha sobre estar interceptada la cañada que pasa por Cuellar en el sitio del Pinar.

Segovia. Se sigue el espediente sobre señalamiento de vias pastoriles en el Campo Azalbaro.

Narros. Se ha recibido el acta de deslinde de servidumbres pecuarias de la jurisdiccion de Narros.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Sevilla. Se han practicado varios deslindes de servidumbres pecuarias por un Visitador estraordinario, cuya relacion ha remitido á la Presidencia.

Brenes. Se ha oficiado para que se corrijan las roturaciones hechas en las servidumbres pecuarias de este pueblo.

Ecija. Hánse dictado las órdenes oportunas para que quede espedita la via que atraviesa el sitio de la Cuesta Blanca, Vega de Ecija y Santi Ponce.

Santillana. Se ha dado órden para que se deje espedita la cañada en los Llanos de los Morales.

Guillena. Se ha dispuesto se corrijan las roturaciones de los egidos de Guillena.

PROVINCIA DE SORIA.

Arcos. Se ha reclamado contra la interceptacion hecha por la via férrea, de algunos pasos de la Ganadería.

Santa María de Huerta. Se ha reclamado contra la ocupacion por la línea férrea, de algunos pasos de la Ganadería en la jurisdiccion de este pueblo.

Almazan. Se ha contestado á una consulta del Visitador de este partido, sobre si es necesaria la autorizacion del Gobernador para la visita de servidumbres pecuarias.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

San Cárlos de la Rápita. Se ha seguido espediente

sobre apertura de los ligajos ó cañadas en aquel partido.

Tarragona. La Presidencia ha reiterado sus comunicaciones al señor Gobernador de la provincia, para que preste su cooperacion á fin de que se respeten y deslinden las vias pastoriles.

Roquetas. Se ha promovido denuncia por el Síndico de Ganadería, contra una ocupacion de terreno con servidumbre pecuaria.

Tortosa. Se ha contestado al Visitador del partido, á consecuencia de un juicio por cuestion de servidumbres.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Campillo de la Jara. Al Alcalde de este pueblo se le ha enterado de la amplitud que deben tener las vías pastoriles.

Lucillos. Se ha oficiado al de Lucillos con motivo de haberse dado distinta direccion á la colada en la dehesa Boyal.

Carpio de Tajo. Se ha seguido espediente en el gobierno de provincia de Toledo, sobre si es cañada ó cordel la via que atraviesa por la jurisdiccion y sitios de dehesa Bayona, Pusa y Quintillo.

Casarrubios del Monte y otros. Se ha practicado el deslinde de servidumbres en los pueblos de Casarrubios, Calera, Oropesa, Lagartera, Ventas de Retamoso, Cerralbos, Lucillos, Santa Cruz del Retamar, Quismondo, Maqueda, Escalona, Casar de Escalona y Hormigos, cuyas actas han pasado al Archivo de la Asociacion.

Mesegal. Se sigue espediente sobre el señalamiento de una via pastoril por la dehesa titulada Valdelaliebre.

Navalucillos. Sigue sus tramitaciones en el gobierno civil de la provincia el espediente sobre deslinde de las servidumbres pecuarias de este pueblo.

Aldeaencabo. Se han dado las órdenes conducentes para que cese la interceptacion del cordel que atraviesa por este pueblo.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Vecilla de Baldaraduey. Se ha reclamado contra la

enagenacion hecha por el Ayuntamiento, del abrevadero titulado Prado de los Cojos.

La Mudarra. Ha sido atendida una reclamacion de un Visitador estraordinario sobre interceptacion de las cañadas en esta jurisdiccion.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Zamora. Al Visitador principal se han dado los datos que resultan en el Archivo de varias servidumbres pecuarias.

Maire de Castroponce. Se ha dado órden para impedir la fabricacion de una bodega en la cañada de dicha villa, en el sitio titulado el Subir de las Bodegas, habiéndose tambien dispuesto lo necesario para remediar la invasion que las aguas han hecho en la cañada en el sitio titulado La Regadera.

Santa Cristina. Se sigue espediente con el fin de que D Felipe Jalon, comprador del prado titulado la Cruz, deje el terreno que se ha apropiado de mas, con lo cual ha interrumpido la cañada de los ganados.

Castroverde de Campos. Se ha formado espediente á virtud de un deslinde practicado en este pueblo, y sobre aprovechamiento de un abrevadero.

Sitrama de Tera. Se ha instruido otro respecto á los atropellos causados al Visitador de Venavente, por vecinos del de Sitrama, al reconocer las servidumbres.

Toro. Se ha prestado por la Presidencia la cooperacion solicitada respecto al mal estado de las servidumbres de Toro.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Zaragoza. Se ha dispuesto lo conducente para facilitar pasos á los ganados entre las heredades enclavadas, y roturaciones en terrenos de la Ganadería.

Egea de los Caballeros. Se ha comunicado órden á fin de que se deslinden las servidumbres pecuarias de aquella jurisdiccion.

Cuentas, recaudacion, reses mostrencas y estincion de animales dañinos.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Palomas. Se dan las órdenes oportunas al Alcalde de dicho pueblo, sobre lo que procede hacer con un cerdo que apareció en el referido término sin dueño

Talayuelas. Se contesta al Síndico de Ganadería lo que corresponde hacer con dos reses lanares aparecidas en el término del referido pueblo.

CUENCA.

Portilla. Se gratifica á un cazador vecino de dicho pueblo, por haber cogido en varias épocas 180 lobeznos vivos.

MADRID.

Miraflores de la Sierra. Se gratifica igualmente á otro vecino de dicho pueblo, por haber presentado siete lobeznos vivos.

Se espiden las órdenes oportunas para cobrar los descubiertos en que estaban algunas provincias, habiendo hallado la Presidencia un eficaz apoyo de parte de los señores Gobernadores y demás autoridades.

Quedan terminados, segun acuerdo de la Comision permanente, los espedientes relativos á cuentas de los Visitadores principales y comisiones auxiliares de las provincias.

ASUNTOS VARIOS.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Se contesta al Visitador principal de dicha provincia, sobre ciertas dudas que le ocurren sobre cobranzas de sus derechos.

CIUDAD-REAL.

Picon. Se contesta á una consulta del señor Gobernador, acerca de un oficio que le ha dirigido el Alcalde de dicho pueblo relativamente al pago de los derechos debidos á la Asociacion.

Daimiel. La Presidencia se dirige al señor Gobernador, rogándole se sirva atenuar en la parte posible una órden, por la que se manda se maten todos los perros sin distincion de clases que vayan sin bozal.

Miguelturra. Se oficia al Síndico de Ganadería, á fin de que reclame contra la providencia del Alcalde, por la que no permite la estancia de ninguna clase de ganados en dicho término.

Corral de Calatrava. Se dispone lo necesario para que en lo sucesivo no se imponga gravámen á los ganaderos que pasen por el Puente de las ovejas.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Se previene al Visitador principal de Ganadería y cañadas, la manera y forma en que debe dirigir la correspondencia de oficio.

CUENCA.

Buenache de Alarcon. Se manifiesta á un ganadero de dicho pueblo, la jurisprudencia que hay establecida en los asuntos sobre acotamiento de pastos.

Cuenca. Se abona al Visitador principal de Ganadería los gastos ocasionados en el deslinde de las servidumbres de la Ganadería, titulado La Dehesilla.

Villar de Olalla. Se dan las órdenes oportunas al Visitador principal de Ganadería de dicha provincia, para que se proceda á la recomposicion del puente titulado Palmero por cuenta de la Asociacion.

GRANADA.

Se abona al Visitador principal de esta los gastos ocurridos en la misma durante el año.

Motos. Se pide informe al Alcalde del insinuado pue-

blo, sobre si se priva á los ganados entrar á pastar en las rastrogeras.

Sigüenza. Se contesta á una consulta del Visitador auxiliar, sobre si es de su obligacion asistir al deslinde de las servidumbres del pueblo de Horna.

Aranzueque. Igualmente se contesta al Visitador auxiliar de la provincia de Guadalajara, acerca de ciertas dudas que le ocurren en el desempeño de su cometido.

JAEN.

Cazorla. Se piden informes al Alcalde, acerca de varias roturaciones hechas en las servidumbres de la Ganadería.

Siles. La Presidencia se dirige al Alcalde del indicado pueblo, para que manifieste el motivo de prohibir á los ganados el entrar á aprovechar los pastos comunes.

MADRID.

Colmenar Viejo. Se evacua el informe pedido por el señor Gobernador, sobre quién ha de satisfacer las dietas que devengan los Visitadores en los deslindes que practiquen en las servidumbres de la Ganadería.

Navalcarnero. Se recomienda al señor Gobernador una esposicion de varios ganaderos de dicho pueblo, en la que solicitan se les permita entrar á sus ganados á pastar en la dehesa del Comun.

MÁLAGA.

Ofen. Se instruye espediente sobre el acotamiento de la dehesa titulada Sierra Blanca, que estaba destinada para pasto y abrigo de los ganados.

Málaga. Se contesta á una consulta del Visitador principal de Ganadería, lo que corresponde hacer cuando en las servidumbres de la ganadería hay árboles plantados.

SEGOVIA.

Esteban vela. Se oficia al Alcalde de Madriguera, so-

bre no impedir á los ganados de Esteban vela el entrar á pastar en los terrenos de comun aprovechamiento.

SORIA.

Almarza. Se remite á un ganadero del mismo las bases que hay sobre préstamos hechos por la Asociacion.

Alcoba de la Torre. Se informa al Visitador de Ganadería del partido del Burgo de Osma, la parte que le corresponde en los deslindes que practique.

Almazan. Se informa al Visitador principal de Ganadería lo que corresponde manifestar al señor Gobernador, acerca de un informe que se le pide.

TERUEL.

Se dan instrucciones al Visitador principal de la misma, sobre la manera y forma de remitir la correspondencia de oficio.

Se contesta al mismo, manifestándole la parte de multas á que tienen derecho los Visitadores de partido.

TOLEDO.

Sartajada. Se manifiesta á un ganadero que la Asociacion está dispuesta para remediar las pérdidas que ha tenido en su ganadería, concederle un préstamo en la forma que lo tiene establecido.

TRIBUTOS Y EXACCIONES INDEBIDAS A LA GANADERIA.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Abadía. Se dan instrucciones al Visitador estraordinario, á fin de que evite á las cabañas á su paso por dicho pueblo se les hagan exacciones indebidas.

CIUDAD-REAL.

Se contesta á una consulta del Visitador de Ganadería

del partido, sobre ciertas exacciones que se hacen á las caballerías que van con las cabañas trashumantes á su paso por el puente titulado Torrecilla.

LOGROÑO.

Nalda. Se pone en conocimiento del Síndico de Ganadería la resolucion que ha recaido en la exaccion que se hacia á la ganadería de dicho pueblo.

Rivafrecha. Se contesta al Visitador principal lo que procede acerca de una multa exigida á los ganados por entrar en un olivar que se halla plantado en una servidumbre.

Arnedo. Se evacua el informe pedido por el señor Director de Agricultura, acerca del desempeño y atribuciones del Visitador de Ganadería en su cometido.

SEGOVIA.

Valleruela. Se instruye espediente y se contesta á un ganadero lo que corresponde hacer, á fin de que no se vuelva á repetir la exaccion á su cabaña al paso por dicho término.

MADRID.

Se contesta á una consulta de un ganadero sobre un impuesto que le ha exigido el Ayuntamiento de Segovia á los rabadanes de su Cabaña.

TOLEDO.

Cabañas de la Sagra. Se previene á un ganadero de Maja el Rayo (Guadalajara) lo que procede acerca de la exaccion que le han hecho á su paso con su cabaña por dicho término.

PROVISION DE SAL A LOS GANADEROS.

Guadalajara. La Presidencia recomienda á la Direccion de Estancadas el pronto despacho de varias solicitu-

des de diferentes ganaderos de la provincia de Guadalajara, relativas á que se les surta de la sal que les corresponde, al precio de gracia.

MADRID.

Zaragoza. Se contesta á una consulta del personero por dicha provincia, en la que pide que la Presidencia gestione para que se haga estensiva la espendicion de la sal de gracia á las cabezas de partido.

Perdiguera. Se recomienda á la Direccion de Estancadas el favorable y pronto despacho de un espediente de dicho pueblo, en el que piden se les conceda la sal pura.

El Presidente,

El Marqués de Perales.

El Secretario,

Miguel Lopez Martinez.